INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de setiembre de dos mil diez, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2010 **"Provisión de Alimentos para los Hospitales Regionales de Ciudad del Este y Encarnación – Segundo Llamado"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración designa la Comisión Evaluadora, a los siguientes funcionarios: Ing. Ind. Priscilla Tamara Flor López (Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios), Abog. Susana Ruíz Díaz (Representante de la Dirección Jurídica), Dr. Carlos Colmán Huerta (Representante de la Gerencia de Salud – Dirección de Hospitales Área Interior) y Abog. Nilda Gladys Garcete en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento a la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna GS/ D.A.I./N°1074/2009 de fecha 31 de julio de 2.009, la Dirección de Hospitales Área Interior solicita el inicio del Llamado a Licitación para la Adquisición de Productos Alimenticios para los Hospitales Regionales de Ciudad del Este y Encarnación.

Por Resolución N° 126-005/09 de fecha 24 de diciembre de 2.009, el Consejo de Administración del IPS, autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 100/09 "Adquisición de Productos Alimenticios para los Hospitales Regionales de Ciudad del Este y Encarnación – Ad Referéndum Ejercicio 2010"

Por Resolución N° 020-010/10 de fecha 18 de febrero de 2.010, el Consejo de Administración del IPS, declara desierta la Licitación Pública Nacional N° 100/09

"Adquisición de Productos Alimenticios para los Hospitales Regionales de Ciudad del Este y Encarnación – Ad Referéndum Ejercicio 2010", y autoriza a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a iniciar los trámites para el Segundo Llamado, para la Adquisición de Productos Alimenticios para los Hospitales Regionales de Ciudad del Este y Encarnación.

Por Memorándum DBS/TC/N° 676/2010 de fecha 12 de mayo de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones eleva el informe que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010, con el N° de Orden 503 – ID 200.800, la Licitación PÚBLICA NACIONAL para la **"Provisión de Alimentos para los Hospitales Regionales de Ciudad del Este y Encarnación – Segundo Llamado"**.

Por Resolución N° 067-016/10 del Consejo de Administración de fecha 17 de junio de 2010, en el Art. 1° Autoriza el llamado a la Licitación PÚBLICA NACIONAL N° 24/10 **"Provisión de Alimentos para los Hospitales Regionales de Ciudad del Este y Encarnación – Segundo Llamado"**, conforme a la normativa vigente y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiendo se proceda a la invitación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1365/10 de fecha 15 de julio de 2010, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Licitación PÚBLICA NACIONAL N° 24/10 **"Provisión de Alimentos para los Hospitales Regionales de Ciudad del Este y Encarnación – Segundo Llamado"**.

Fueron emitidas las siguientes addendas: Addenda N° 1 de fecha 28 de julio de 2010, Addenda N° 2 de fecha 05 de agosto, Addenda N° 3 de fecha 12 de agosto y Addenda N° 4 de fecha 12 de agosto de 2010; que fueron debidamente comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y levantadas en el Portal de Contrataciones Publicas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Nilda Gladys Galeote

Susana Raquel Díaz
ABOGADA

Dr. Carlos G. Colman Huerta
Coordinador
Dirección de Hosp. Area Interior
I.P.S. Reg. Prof. 6917

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 004314/10 de fecha 17 de mayo de 2.010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al Rubro 280 "Otros Servicios en General" del Programa 2 de Asistencia Medica General, que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2 de Asistencia Medica General y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3631/2010 de fecha 17 de mayo de 2.010.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 80/10 de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil diez, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **LIC. SILVIA LORENA FRATTINI DE ARCE.:** Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de Gs. 624.332.500.- (Guaranies seiscientos veinte y cuatro millones trescientos treinta y dos mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 19.500.000- (Guaranies diez y nueve millones quinientos mil). Empresa: REGIONAL SA DE SEGUROS N° de Póliza: 49.1501.0002248/000

2. **HISASHI TANIKAWA**: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de Gs. 99.134.000.- (Guaranies noventa y nueve millones ciento treinta y cuatro mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 3.000.000- (Guaraníes tres millones). Empresa: REGIONAL SA DE SEGUROS N° de Póliza: 49.1501.0002249/000

3. **DE CELESTE EMPRENDIMIENTOS de Celeste Zandonai:** Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de Gs. 1.304.125.000.- (Guaranies un mil trescientos cuatro millones ciento veinte y cinco mil) IVA incluido.

   OBSERVACION: No se visualiza la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Durante el acto de apertura, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas en cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03.

Ing. Ind. Priscila I. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Nilda Gladys Garcete

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Requisitos sustanciales										
Empresas	1		2		3		4		5	
	Formulario de Presentación de la Oferta		Formulario de Lista de Precios		Documentos que acrediten la Representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
LIC. SILVIA LORENA FRATTINI DE ARCE		✓	✓		✓		✓		✓	
CELESTE CIBILS DE ZANDONAI – DE CELESTE EMPRENDIMIENTOS	✓		✓		✓			✓	✓	
HISASHI TANIKAWA		✓	✓		✓		✓		✓	

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes en la Licitación Publica Nacional Nº 36/10 "Adquisición de Drogas varias para el IPS" conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

1. **SILVIA FRATTINI DE ARCE (unipersonal)**

- Precio Total de la Oferta: **Lote 1**: Gs. 110.412.500.- (Guaraníes Ciento Diez Millones Cuatrocientos Doce Mil Quinientos) **Lote 2**: Gs. 513.920.000.- (Guaraníes Quinientos Trece Millones Novecientos Veinte Mil) **Total**: Gs. 624.332.500 (Guaraníes Seiscientos Veinticuatro Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Quinientos).-
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 19.500.000.- (Guaraníes Diez y Nueve Millones Quinientos) Póliza Nº 49.1501.0002248.0000 – Regional S.A. de Seguros.-

Dr. Carlos G. Colman Huerta
Coordinador Área Intendencia
IPS Reg. Prof. 6917

Susana Garsete
Secretaria

Ing. Ind. Priscila I. Flor Lopez
Jefa de Seccion - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.E.S

- **No presenta la Planilla de Precios correspondiente al Lote N° 1.** Que, según la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Punto N° 2 Presentación de documentación de Carácter Sustancial: **1.5** la Presentación de la Lista de Precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, deberá estar debidamente completada y firmada por el oferente o representante legal de la empresa, **por lo que la oferta de la presente firma queda desestimada por no ajustarse a los requerimientos legales de carácter sustancial**.-
- No presenta Copia del Registro de Establecimiento vigente del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a lo dispuesto en el Art. 162 del Código Sanitario.-
- Presenta Declaración Jurada por el cual declara que no posee empleados en situación de dependencia.-
- No presenta la propuesta técnica del programa de fumigación.-
- No presenta copia completa autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2008 y 2009.

2. **<u>CELESTE CIBILS DE ZANDONAI</u> (unipersonal)**

- <u>Precio Total de la Oferta</u>: Gs. 1.304.875.000.- (Guaraníes Mil Trescientos Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil).-
- <u>Garantía de Mantenimiento de la Oferta</u>: No presenta póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Por tanto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el punto 19.5 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones que establece que en el caso de que "las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en el presente pliego, serán rechazadas por la Convocante".-

No Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC, por tanto la presente oferta queda desestimada.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S.

Dr. Carlos G. Colmán Alfonso
Coordinador
Hosp. Area Interior
Nº 1617

Ana Gladys Garcete

Susana
Matrícula Profesional

3. **HISASHI TANIKAWA (unipersonal)**

- Precio Total de la Oferta: Gs. 99.134.000.- (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil)
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 3.000.000.- (Guaraníes Tres Millones) Póliza Nº 49.1501.0002249.0000 – Regional S.A. de Seguros.-
- No presenta Copia del Registro de Establecimiento vigente del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a lo dispuesto en el Art. 162 del Código Sanitario.-
- No presenta las dos (2) copias, expediente del personal contratado conteniendo curriculum vitae y certificados médicos expedidos por Institución médica de carácter público, en donde indique haber realizado revisión practicada al personal que se utilice para la prestación del servicio, debiendo adjuntar estudios clínicos de laboratorio, examen general de orina, examen copro parasitológico seriado, antígeno de hepatitis A, exudado bucofaríngeo.-
- No presenta Manuales en donde describa los procedimientos a utilizar para proporcionar el servicio como menús a ofrecer, forma de preparación de alimentos, recetas estandarizadas de todos los menús ofrecidos, además de detallar las normas de higiene y seguridad que utiliza para la preparación y conservación de la materia prima de alimentos de acuerdo a las normas establecidas.-
- No presenta la propuesta técnica del programa de fumigación.-
- No presenta constancia de poseer experiencia mínima de un año en el suministro del objeto del presente llamado para instituciones y/o empresas.-
- No presenta copia impresa del pliego de Bases y Condiciones y las Addendas, debidamente suscriptos en todas sus páginas.-

Observación: Los precios ofertados por la empresa difieren sustancialmente del precio estimado para la presente contratación, en un 93 % (noventa y tres por ciento) creando incertidumbre en cuanto al posible cumplimiento del contrato. Por lo que se desestima la presente oferta en base al Art. 30. inc c) ***"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."***

Dr. Carlos E. Coolman Huerta
Coordinador
Área Interior

Susana Quiñonez Ortiz
Asesora Jurídica

Dirección de Licitaciones
I.P.S. Reg. Interior
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Nilda Gladys Garcete

6. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Tras la verificación técnico-legal indicada en los párrafos anteriores conforme c Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario esta Comisión sugiere **DECLARAR DESIERTO la Licitación Publica Nacional N 24/10 para la "Provisión de Alimentos para los Hospitales Regionales de Ciuda del Este y Encarnación – Segundo Llamado"**; en base al Art. 30 que estipula e los inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la licitación..."* y c)*"que los precios de las ofertas resulte inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscilla T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.A.S

Ing. Ind. Priscilla Tamara Flor López
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Carlos G. Colman Huerta
Coordinador
Área Interior
Dirección de Hospitales

Dr. Carlos Colman Huerta
Representante de la Gerencia de Salud - Dirección de Hospitales Área Interior

Susana Ruiz Díaz
ABOGADA

Abog. Susana Ruíz Díaz
Representante de la Dirección Jurídica

Nilda Gladys Garcete

Abog. Nilda Gladys Garcete
Funcionaria certificada por la DNCP